Acta N° 40-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles siete de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausentes:** Plácido Madrigal Araya, Candy Dahianna Chavarría Cordero, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausentes:** Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausente:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico, Margoth León Vásquez, Secretaria Concejo Municipal.

El síndico suplente Mauricio González sustituye a la síndica propietaria Cindy Arroyo.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

Audiencias

1- **Audiencia al Lic. Erick Badilla Monge, Coordinador Área de CAM de la UNGL, con el fin de continuar con el tema del proyecto de Fortalecimiento Municipal en relación al mapeo de procesos como insumo a la propuesta organizacional.**

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para conocer mociones del alcalde y dictámenes de comisión, por lo que la agenda queda se la siguiente manera: Artículo I Mociones del Alcalde, Artículo II Dictámenes de Comisión y Artículo III Audiencia al Lic. Erick Badilla.

Sometida a votación la solicitud, resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, da a conocer AME-523-2017 de fecha 07 de junio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; que dice:

Con base en el oficio GFC-AT-UPA-264-2017, fechado 05 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Asociación de Ciclismo Alfa**, cédula jurídica **3-002-630739,** por medio de su representante Pacheco Echandi Rafael Arturo, cédula de identidad 9-040-021, solicitan permiso municipal para la realización de una actividad de ciclismo el día **11 de junio** en curso, denominada **Cuarta fecha Copa Endurance,** que se llevará a cabo en el cantón de Esparza.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados, se recomienda al honorable Concejo:
Aprobar permiso municipal para la realización de la actividad de ciclismo para el día 11 de junio en curso, **condicionado** a que previo al día del evento presenten a la administración el visto bueno de la Delegación de Tránsito en Esparza y el visto bueno de la Federación Costarricense de Ciclismo FECOCI para la realización de la **Cuarta fecha Copa Endurance**. Caso contrario el evento no será permitido por la Administración Municipal y se informará a la delegación de tránsito para que procedan como corresponda.
SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración, en el sentido de autorizar permiso municipal para la realización de la actividad de ciclismo para el día 11 de junio en curso, **condicionado** a que previo al día del evento presenten a la administración el visto bueno de la Delegación de Tránsito en Esparza y el visto bueno de la Federación Costarricense de Ciclismo FECOCI para la realización de la **Cuarta fecha Copa Endurance**. Caso contrario el evento no será permitido por la Administración Municipal y se informará a la delegación de tránsito para que procedan como corresponda. Asimismo, se solicita al Tránsito el cierre de las calles indicadas en la solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, da a conocer AME-520-2017 de fecha 07 de junio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; que dice:
Con base en el oficio GFC-AT-UPA-266-2017, fechado 07 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal**, cédula jurídica **3-008-294395,** por medio de su representante Parra Rosales José Octavio, cédula de identidad 5-098-444, solicitan licencia municipal para la realización de una actividad bailable el día **10 de junio** en curso, que se llevará a cabo en el salón comunal de Marañonal, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante dicha actividad. Se indica en la solicitud que los recursos económicos que genere la actividad serán utilizados para sufragar los gastos de la cena de graduación de la generación 2017 del Liceo Emiliano Odio.
Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización de la actividad bailable para el día **10 de junio en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en el salón comunal de Marañonal durante dicha actividad.

- Indicar a la Junta Administrativa que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.

- Indicar a la Junta Administrativa que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el Salón Comunal se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

- Indicar a la Junta Administrativa que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 42.620 ºº (cuarenta y dos mil seiscientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el día 13 de mayo en curso.

- Indicar a la Junta Administrativa que deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia comercial para la venta de comidas y bebidas.

- Indicar a la Junta Administrativa que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente: Hasta las 01:00 horas del día siguiente.

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración, de la siguiente manera:
1- Aprobar una licencia municipal a la **Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal** para la realización de la actividad bailable para el día **10 de junio en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en el salón comunal de Marañonal durante dicha actividad.
2- Indicar a la Junta Administrativa que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.
3- Indicar a la Junta Administrativa que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el Salón Comunal se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
4- Indicar a la Junta Administrativa que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 42.620 ºº (cuarenta y dos mil seiscientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el día 13 de mayo en curso.
Indicar a la Junta Administrativa que deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia comercial para la venta de comidas y bebidas.

5- Indicar a la Junta Administrativa que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente: Hasta las 01:00 horas del día siguiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II

Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los regidores Elian Portuguez Carmona, presidente, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, secretario y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos del día martes 06 de junio de 2017, se inicia la reunión de la Comisión de Obras Publicas en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal, estando presentes los regidores: Elian Portuguez Carmona, (presidente de la Comisión), Hugo Alejandro Ugalde Cubero, (Secretario de la Comisión), José Joaquín Mejías Quijano (Miembro de la Comisión) y el funcionario municipal: Cesar Ugalde Rojas (Gestor de Ordenamiento Territorial). Una vez verificado que se cuenta con el quórum de ley necesario para reunirse y comprobado que no hay ausencia de regidores que integran esta Comisión, se procedió a iniciar la reunión con la revisión del siguiente caso:

Capitulo único:

Solicitud de modificación unilateral del contrato a la licitación abreviada 2017LA-000005-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza".

Revisados, estudiados y analizados los oficios GA-PM-0239-2017 de fecha 29 de mayo de 2017, el AME-474-2017 de fecha 29 de mayo de 2017, el SM-503-2017 de fecha 6 de junio de 2017 y el expediente de la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza" donde se solicita la aprobación de la solicitud de modificación unilateral de contrato de dicha licitación.

Concluido el examen de la documentación mencionada y aclaradas las consultas realizadas. A el funcionario municipal, los miembros de la Comisión se dan por satisfechos con la labor realizada y acuerdan hacerle, muy respetuosamente, la siguiente recomendación al honorable Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de modificación unilateral del contrato a la licitación abreviada 2017LA-000005-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza" tal y como fue presentada en la documentación revisada por esta Comisión.

Se da por terminada la reunión de la Comisión de Obras al ser las diecinueve horas con 10 minutos del día martes 06 de mayo de 2017.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

a) Aprobar la solicitud de modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01 con el propósito de instalar la prevista para paso de electricidad y la prevista de desfogue pluvial en los trabajos de acondicionamiento del Parque Pérez conforme a los términos propuestos por la Gestión de Ordenamiento Territorial en el GOT-EOC-074-2017.
b) La presente modificación unilateral de contrato contempla aumentos por la

suma de ¢880.000.00 (ochocientos ochenta mil colones netos) y disminuciones por un monto ¢364.164.50 (trescientos sesenta y cuatro mil cientos sesenta y cuatro colones con 50/100), por lo que, aplicando el criterio de efecto neto, el monto del ajuste sería por un aumento de ¢515.835.50 (quinientos quince mil ochocientos treinta y cinco colones con 50/100).

c) La presente modificación unilateral de contrato alcanza el 1.59% del monto del contrato original.

d) La recomendación emitida se concede exclusivamente para los extremos indicados en el oficio GOT-EOC-074-2017, la boleta de detalle de cambios solicitados, por el monto señalado y por ser la mejor forma de satisfacer el interés público, por lo que no cubre ningún otro tipo de modificación distinta a las planteadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, regidora suplente Ana Isabel Mora Ugalde y el regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas; que dice:

Comisión de Becas Minuta N° 003 Fecha: 7 de junio 2017 Hora: 05:00 PM

Organizadores: Comisión de Becas

Asistentes a reunión:

Ana Virginia Sandoval Núñez Regidora Propietaria 8346 87 60 asandoval@muniesparza.go.cr

Ana Isabel Mora Ugalde Regidor Suplente 61557333 anamucr59@hotmail.es

Gabriel Rojas Arguedas Regidor Suplente 88358056 grojas@muniesparza.go.cr

Sandra Cecilia Rojas Rojas Coordinadora Desarrollo Social 88804008 srojas@muniesparza.go.cr

Agenda:

Análisis de Casos

Se conocen los casos de las siguientes personas que pidieron revisión:

María José Espinoza Rojas Aprobada a la espera de fondos

Allison Solano Sandino está aprobada a la espera de fondos

Pamela Ramirez Canales, estaba aprobado a la espera de fondos

Yendry Venegas Porras, ya tiene beca de la UTN al 100% por lo que no se le puede otorgar otra.

Jeikov Araya Brenes como parauniversitario y está en la UTN

Jackeline Zeledón Rodríguez como parauniversitario a Universitario

Se acuerda

Aprobar los siguientes casos:

María José Espinoza Rojas

Allison Solano Sandino

Pamela Ramirez Canales

Cambiar de parauniversitario a universitario a:

Jeikov Araya Brenes

Jackeline Zeledón Rodríguez

Y Rechazar la solicitud de:

Yendry Venegas Porras, ya tiene beca de la UTN al 100% por lo que no se le puede otorgar otra.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Becas, de la siguiente manera:
Aprobar los siguientes casos: María José Espinoza Rojas, Allison Solano Sandino, Pamela Ramirez Canales
Cambiar de parauniversatario a universitario a: Jeikov Araya Brenes y Jackeline Zeledón Rodríguez.
Y Rechazar la solicitud de: Yendry Venegas Porras, ya tiene beca de la UTN al 100% por lo que no se le puede otorgar otra.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Torres de Telecomunicaciones, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

INFORME COMISIÓN ESPECIAL TORRES TELECOMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad de Esparza, la Sra. ANA VIRGINIA SANDOVAL NUÑEZ-Regidora, Sr. HUGO ALEJANDRO UGALDE CUBERO-Presidente y el SR. ELIAN PORTUGUEZ CARMONA-Secretario, al ser las 08:00 pm, para tratar el tema único.
SOLICITUD DE INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, solicitad hecha por la señora REGINA UGALDE CASTILLO. Dicha torre se ubicará 500 metros este de las oficinas del ICE de Esparza.
Luego de analizar la recomendación del Ing. Don Cesar Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento territorial en su inf. GOT AS-151-2017, esta comisión acuerda en forma unánime, recomendarle al honorable concejo municipal:
SE LE CONCEDA PERMISO A LA SEÑORA REGINA UGALDE CASTILLO PARA QUE CONSTRUYA UNA TORRE DE TELECOMUNICACIÓN EN SU PROPIEDAD.
Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las 08:35.
El regidor Hugo Ugalde se excusa de participar en el asunto por tratarse la solicitante de
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Torres de Telecomunicaciones, en el sentido de otorgar licencia de construcción a nombre de la señora Regina Ugalde Castillo de una torre de Telecomunicaciones en su propiedad, ubicada 500 metros este de las oficinas del ICE de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO III

1- Audiencia al Lic. Erick Badilla Monge, Coordinador Área de CAM de la UNGL, con el fin de continuar con la exposición del proyecto de Fortalecimiento Municipal en relación al mapeo de procesos como insumo a la propuesta organizacional

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le da la bienvenida al Lic. Erick Badilla y al acompañante de la UNGL, a la vez le da el uso de la palabra.

El Lic. Erick Badilla Monge, Programa CAM de la UNGL, en la sesión pasada cuando iniciamos el mapeo de los procesos quedamos sin finalizar llegamos hasta cierta línea recordando en lo que estábamos era tratando de ubicar por líneas procesales de lo que está haciendo la municipalidad, así como para recordar teníamos las tres líneas que eran procesos estratégicos, operativos y de apoyo esto es lo que nos va a dar la base de la estructura municipal por procesos, organizarlo de una manera que esto vaya en función de satisfacer al cliente ciudadano, tratar de que la municipalidad se ubique en razones de que es lo que el ciudadano está esperando, ahí empezamos a agrupar una serie de gestiones de todo lo que es los trámites que hace el ciudadano buscando agrupar específicamente en trámites, buscar como reconstruir un equipo sobre trámites municipales que nos permita tener una respuesta más rápida, más expedita, menos papeleo, menos situaciones diferentes, todos los trámite que ese día dijeron que la municipalidad tenía que responder en trámites y la diferencia con el día de hoy es que los trámites municipales tienen que ir por varias oficinas, no se deciden de una vez, lo que buscamos con esto es que cuando el ciudadano venga a realizar algún trámite tenga una respuesta inmediata, que no tenga que moverse a nivel de la municipalidad y que se resuelva de una sola vez. La estructura lo que busca es agilizar la gestión municipal y tener una respuesta al ciudadano correcta, hablamos del tema regulación que me parece que la Municipalidad tiene un buen interés sobre este tema en razón de lo que queremos, que pensamos o visualizamos con lo que podría ser la policía municipal, inclusive ya confirmé la participación de un evento el viernes 16 de junio a las 10 a.m. sobre el tema de la policía municipal donde vamos a estar presentes para ir analizando, buscamos ir asumiendo una fiscalización correcta en los temas de fiscalización urbana, ambiental, marítima, todo el tema de regulación y que no dependa de las funciones que hoy hacen varias gentes y en tema de regulación en todos las municipalidades del país es relativamente débil. Los cinco procesos que están en la línea verde son lo que se hacen en función de los ciudadanos, los que están en color amarillo que es producción técnica, administración financiera y logística institucional son cuestiones de apoyo, la parte más importante, más novedosa de la gestión es la parte de información técnica, hoy tenemos escases en todas las municipalidades, quizás este es una de las que menos, pero aun así requerimos de una producción técnica, hablando de un desarrollo catastral, un plan regulador, de lo que es todo el proceso de planificación urbana, la elaboración de reglamentación, de normativa, la recuperación de zonas públicas. El Concejo tiene un proceso de legislación local y control político, y el Alcalde es ejecutar las políticas a través de un plan de gobierno que nació de un diagnóstico cantonal. Hablamos de procesos de coordinación interinstitucional, comunicación. Las líneas procesales vienen a determinar una serie de productos, los resultados o los productos de la gestión del Concejo Municipal radica en la elaboración de políticas públicas locales y ejerce control político, el resultado es que se cumpla lo que el pueblo ha venido exigiendo. Todo eso nos va a permitir ordenar la estructura y como tenemos que escoger la gestión institucional municipal, también nos permite finalmente contar con una propuesta por procesos. Se cierra con un proceso de mejora continua.

Regidora Karol Jiménez Barquero: las personas que vendemos servicios entendemos que lo más importante es el servicio al cliente, pienso que nada de esto va a funcionar si no se capacita a la gente, aquí se brinda un servicio, no es posible que uno llega a Plataforma a pedir requisitos de patente y le dicen que vaya donde el Encargado de Patentes y cuando llega a esa oficina el encargado le dice que vaya a la plataforma de servicios y ahí en la plataforma están los requisitos, todo esto está divino y sería lo ideal que trabajáramos así, pero nada de eso va funcionar si no se le dice que se brinda un servicio, primero se debería trabajar en la mentalidad de la gente, si no cambia la mentalidad de servicio estamos mal, de que le vale a usted implementar todo esto si no cambia la gente, en resumen estamos fallando en servicio.
Lic. Erick Badilla: cuando iniciamos el proceso, entre los temas empezamos a hacer un diagnóstico del clima organizacional, cual es el grado de satisfacción del funcionario con respecto a la organización, porqué el confort, porqué le cuesta pensar diferente, entendemos que hay falta de compromiso del funcionario público con respecto al cliente, no lo ve como un cliente, trabajando todo eso nosotros iniciamos un proceso que hablamos la vez pasada, hicimos un análisis de estructura tratando de sensibilizar hacia el cambio de alrededor de 75 horas con los funcionarios solo en el tema de análisis de los defectos de la estructura para entender cuáles son los límites estructurales, y el clima estamos en un proceso de diagnóstico para extraer cuales son las complicaciones, para sensibilizar a la gente hacia el cambio, tomando en cuenta una serie de actividades, también estamos con este proceso y un proceso de cambio de trabajo donde se identifica que está haciendo cada quien, con la nueva propuesta de estructura todo se va a resolver en la plataforma de servicios, ya los clientes no tienen que ir a ningún otro departamento de la municipalidad, ahí cambiamos la mentalidad, por eso ahí hablamos de pasar de 3 a 5 días para dar una patente a que sean 20 minutos y que no se requiere mayor cosa para entregarla, entonces se resuelve el mismo día, ahí mismo se puede dar muchas de las actividades, la gestión por procesos lo hace una demanda a cadena de valor, servicios ciudadanos, producir todo lo que la gestión técnica necesita, el ciudadano está necesitando para resolverle, necesitamos que todo esté claro y al día, en este caso hay un equipo especializado atendiendo clientes y resolviendo, ya no es simplemente una plataforma de recepción de documentos es un área donde se resuelven las cosas, ya no hay departamentalización, esa estructura lo que busca es agilizar los trámites.
Lic. José Joaquín Mejías: antes andaba con la camiseta del usuario tratando de resolverle situaciones y siempre adolecía de esa carencia de conocimiento de las personas que me atendían en la plataforma de servicios, que creo que el nombre correcto sería recepción de documentos. Todo eso está muy bien, ahora la duda mía es la siguiente tendríamos que invertir o cuánto nos costaría invertir en una capacitación a estas personas que van a estar en ese servicio ciudadano, porque tendríamos que tener personas que sepan de todo, como podríamos pasar de esa persona que tiene que preguntarle a un tercero lo más mínimo, a una persona que resuelva en esos plazos tan bonitos, con esto no quiero parecer negativo, y la otra pregunta que tengo es si eso se puede hacer con el recurso humano actual que existe en la municipalidad, me ha preocupado el tamaño de la planilla municipal, yo esperaría

esa eficiencia del funcionario público por un principio de probidad, esas son mis dos preguntas, cómo podríamos hacer eso con la cantidad sin incrementar el recurso humano y cómo podríamos capacitar para alcanzar esa pertenencia, si eso se pudiera hacer realidad yo sería el principal de estar a favor de eso.
Lic. Erick Badilla: este proceso no es solamente diseñar el documento y ahí terminamos, somos una consultoría por lo tanto pertenecemos a una organización que cree en el cambio del régimen municipal y en el fortalecimiento, entonces nosotros vamos a estar en ese proceso de capacitación, de implementación, de ajuste, de acompañarlos en la toma de decisiones, de ajustarlo, entonces vamos a estar en esos procesos de ajustes, para este cambio tiene que existir la capacitación, hay que cambiar el chip de los funcionarios orientados al cliente, hacia un servicio público, que veamos a los ciudadanos como clientes, hablando en la equiparación con la empresa privada, vamos a trabajar un programa de adecuación del clima en la implementación, cuáles son las debilidades, como día a día los vamos sensibilizando y orientando más al cambio, y otras cosas como en la parte tecnológica que facilite una serie de gestiones, cuando hemos hecho una serie de estudios y estamos en esto, no es que a la gente le falte conocimiento es que mentalmente nos volvemos vagabundos, no queremos pensar mucho y no es que no sepamos, es que entramos en un proceso cultural y decimos a mí no me pagan más que por recibir documentos, porque voy a esforzar en pensar más allá por resolver, queremos romper esa cultura y empezar a crear gente que resuelva, que la persona usuaria se vaya con la gestión resuelta, con el trámite realizado en el menor tiempo posible y hemos descubierto que no es un asunto de que no sepan, es que si usted no le demanda crecimiento a las personas se quedan en los límites de lo que usted demanda, aquí buscamos romper esa demanda personal y decirle necesitamos más allá, la gestión por proceso no es que la estructura lo resuelve de forma inmediata no, sino que tiene el privilegio de una mejora continua, buscamos un proceso de capacitación, en la plataforma debería estar la mejor gente, de mayor conocimiento y preparación de la municipalidad para que le dé una respuesta satisfactoria al ciudadano, esa es la cara de la Municipalidad. Necesitamos ir creciendo e ir acomodándonos, más adelante le vamos a presentar como queda la organización efectiva, se busca resolver esas partes, hay que fortalecer unas áreas como la parte catastral, en este momento es una sola persona, tenemos poco desarrollo en esa área.
Regidora Ana Virginia Sandoval: ese tema que tocaron me interesa, si se va a hacer con el personal que se tiene o si va a crecer, van a analizar por departamentos si se necesita reforzar en esa área o no.
Lic. Badilla Monge: ya se hizo un vaciado técnico, hay funcionarios que se necesitan reubicar según las condiciones, ubicarlos en cada una de esas áreas, hay algunas cosas que hay que reforzar, por eso hicimos un estudio de cargas de trabajo que nos determina de que son las cosas, podría ser que se le puedan dar competencias a otra gente, hay que fortalecer unas áreas principalmente las estratégicas, como el caso de catastro, posiblemente si habría que reforzar algunas áreas.
Bach. Ana Virginia Sandoval: me preocupa el tema, de que es lo que necesita el cantón actualmente o que es lo que nos urge, lo que nos urge es empleo para la gente,

Esparza no tiene empleo para nuestros ciudadanos, yo quisiera que a Esparza vinieran empresas a instalarse aquí, para que puedan darle trabajo a la gente y para que las empresas vengan tenemos que mejorar especialmente en el servicio, en carreteras, en tenerle a las empresas la infraestructura necesaria para que se puedan venir a ubicar aquí, tendría la necesidad la municipalidad de tener una oficina o una persona que acercara las empresas, como le hacemos para conectarse con empresas, el Alcalde lo logró con esa última empresa que vino a hacernos el anuncio hace poco, durante la administración de esta alcaldía, el Alcalde ha traído empresas, como Molinos de Costa Rica, Irex y Plycem, quisiéramos ver empresas aquí y que no fuéramos ya más un cantón dormitorio, donde la gente se tiene que trasladar e irse a trabajar a otro lado porque aquí no hay trabajo.

Erick Badilla: si hablamos del tema de policía municipal del cual el Concejo Municipal está interesado, estamos hablando de un crecimiento que hay que tomarlo en cuenta que significa eso, y que mucho de la acumulación, perdida de recursos y evasión no tenemos una capacidad y una respuesta correcta en el tema, hay varias cosas dentro de los temas hablamos de la atracción de inversión, de pequeña y mediana empresa, de potestades, cuando hablamos de que el cantón tiene un problema de desempleo, posiblemente si y cuando yo pregunto cuál es el indicador de desempleo en el cantón de Esparza, no hay el único es el índice a nivel nacional que anda alrededor de un 7% de desempleo que no necesariamente significa que es el mismo en el cantón, parte de las cosas que nosotros proponemos dentro de la parte de servicios técnicos hablamos de estadísticas cantonales para tomar decisiones, en esa área social cultural y desarrollo económico tenemos 2 personas en esta municipalidad nada más, cuando hablamos de persona joven cómo se está atendiendo, nada más tenemos una comisión de apoyo a nivel de concejo, hablamos del adulto mayor no sé si hay programas y hablamos de una serie de temas, en la niñez y adolescencia que tenemos una responsabilidad por ley, entonces hacia dónde queremos ir, todas esas cosas habría que fortalecerlas si nosotros hacia donde realmente queremos llegar como gobierno local, cual es la propuesta si vamos a entrar al tema de atracción de inversiones tiene que haber una estructura sostenible que nos permita tener un proceso, muchas cosas hay que analizar.

Licda. Karol Jiménez, en esa plaza si hay una persona apoyando esa área para atraer más empresas a esta zona, esa persona está para atraer e informar a esas empresas de todo lo que la municipalidad les brinda para que se instalen en Esparza.

Lic. Erick Badilla: hay algo muy importante que tienen que tomar en cuenta, que hay unas contrataciones que corresponden a servicios especiales, lo que deberíamos pensar es si le queremos dar sostenibilidad, hablamos de una gestión fija donde se establece una responsabilidad o no una gestión con un plazo.

Karol Jiménez: estamos hablando de resultados, yo no puedo crear una plaza fija si no me da resultados, la gente tiene que hacer lo más que pueda porque es un excelente servicio que se tiene que brindar.

Erick Badilla: aquí tiene que responder la municipalidad, hicimos un diagnóstico que nos permite identificar que en esos temas sigue siendo débil. no se trata de una persona se trata de un equipo con una serie de gestiones, tenemos gente que apenas

sale con las obras y con los trámites, hay una serie de situaciones que no solamente de eficiencia y eficacia es que la estructura limita, en esos temas de regulación y desarrollo social del gobierno local sentimos que esta y todos las demás municipalidades somos débiles en el tema de invertir, tenemos que conocer nuestra ciudadanía, traemos inversiones y si traemos una empresa en tal tema y si la mano de obra esparzana no puede resolver, se estaría migrando gente de otros cantones y no estaríamos satisfaciendo la mano de obra esparzana, tendríamos una preparación de esa ciudadanía para responder, cómo preparamos a la gente, hay una serie de cosas que difícilmente se trata de pensar en personas, hay que pensar en políticas públicas municipales que sean desarrolladas por un equipo, nosotros tenemos que proponer algunas cosas, tenemos con que arrancar, pero tenemos que desarrollados más, estamos en eso y le vamos a proponer algunas recomendaciones en algunos temas de los que podría darle a la municipalidad para arrancar más estos temas.
Johan Ramírez Suárez: en el tema de servicios ciudadanos estamos trabajando con una universidad para establecer un programa técnico de servicio al cliente municipal, mi primer año de experiencia en el sector público fue en una municipalidad y desarrollé una plataforma de servicios donde encontré muchas debilidades en la municipalidad, ahora que visito varias municipalidades veo que unas están mejores y otras están peores, en algunas las plataformas de servicios funcionas como ventanilla única donde reciben solo documentos, a cuales personas ponen en las plataformas de servicios, llegan por accidente, no fueron escogidos, no fueron las mejores personas y muchas veces hemos tenido cierto debate y no los culpo esa persona que está en la plataforma de servicios no es culpable, que sea malo atendiendo no es culpable alguien fue culpable en un momento por haberlo puesto ahí y peor no invertimos en capacitaciones, este modelo de servicios ciudadanos, logré desarrollar mucho en esa municipalidad y lo queremos es replicarlo, llegaba una persona por un uso de suelo normalmente duraba un mes, ahora dura 25 minutos y logramos hacerlo, en la Municipalidad de Jacó no pide un solo requisito solo llene el formulario y lo mandamos por correo con firma digital no tiene que volver, vamos a revisar todos los requisitos porque las municipalidades piden cosas que no están en la ley, entonces vamos a hacer una revisión, eso como para contestar un poquito como vamos a solucionar el tema de servicios ciudadanos y como atraemos inversión dejando de ser una institución burocrática, muchas veces olvidamos que tenemos que ser productivos y para poder ser competitivos y para poder atraer inversión tenemos que ser competitivos, si quiero abrir una empresa busco un cantón que no sea conflictivo, que sea atractivo, que pueda fácilmente hacer negocios, Esparza es muy bonito y diferente ustedes están por encima del problema, están muy bien, tienen que mejorar ciertas cosas. El tema de la capacitación, nosotros vamos a aportar cierto grado de capacitación y otro grado la municipalidad, hay que invertir un poco en el personal.
Erick Badilla: la idea es que hagan las consultas del caso y cuando se presente el documento tengan claro de donde salía, hubo todo un proceso de discusión de análisis y de validación, y que tenga menos discusión que no sea por falta de información.
Presidente Municipal: me gustaría tener el documento, los análisis por ejemplo cargas de trabajo, cuales son esos borradores de todas las 75 horas, los diferentes análisis

propuestos para ver cuales son las cargas de trabajo individuales, probablemente va a haber reubicaciones. Interesante ver como es el procedimiento en Jacó, sería bueno comparar cuáles son las diferencias, porqué nosotros duramos tanto, cual es el recurso técnico que tienen que nosotros no tenemos, para poder ir viendo las condiciones que se dan para ser tan eficientes, porque esto sería algo maravilloso.
Johan Ramírez: la ventaja es que ya lo sabemos, tenemos algunas prácticas que hemos identificado y desarrollado es ponerlas en prácticas es tan sencillo, es pedirles a los empleados involucrarse, esta propuesta es prácticamente un reacomodo, estamos mal acomodados, el 80% de los trámites son sumamente sencillos, como el uso de suelo, algo más complicado si va a requerir más tiempo. Don Asdrúbal está visualizando una oficina de información, donde se me evacue las consultas, con la propuesta de nosotros vamos a tener más personas en plataforma, eso no significa más contrataciones, todos los funcionarios van a tener indicadores de elementos.
Alcalde: lo que ha venido implementando la municipalidad en los últimos años es un esquema organizacional donde la UNGL ha sido parte de la propuesta, lo que pasa es que ahora la Unión está cambiando el enfoque, lo está pasando de un organigrama organizacional de funciones a procesos, ahora se está dando esta nueva visión de lo que deberían ser los gobiernos locales, nosotros estamos trabajando el tema de convertir al pacífico central en materia de patentes en ese rango de resolución automáticamente aprobarlas en el momento que esté toda la documentación, para que el administrado no está dando vueltas dentro la municipalidad ni en el cantón de un lugar a otro, lo que queremos es corregir muchas de las debilidades que tenemos, estamos trabajando con el tema de datos abiertos que está impulsando el gobierno de la República, hemos avanzado bastante, queremos implementar un montón de cosas, toda esta plataforma va responder a indicadores, totalmente va a robustecer la información, lo que queremos es generar una infraestructura más dinámica, más eficiente y eficaz, esperaría que con lo que tenemos nos alcance, queremos un funcionario comprometido y dar más por el ciudadano, porque aquí estamos las 24 horas atendiendo y resolviendo cosas de los ciudadanos, en una institución pública la vocación es servir y no servirse.
Sr. Elian Portuguez: estamos acá para darle el mejor servicio a la comunidad y para eso tenemos que aprovechar todos los recursos técnicos que existen, de las cosas que noté cuando llegamos acá es que en el aspecto de TI, la parte contable es débil porque se trabajan que programas que no son de actualidad, por razones de seguridad se debería pensar en la seguridad que debe tener el sistema contable porque de ahí depende todo, deberíamos ir aprovechando todo ese recurso técnico para ser más agiles, más eficaces y más eficientes, el equipo humano que tenemos es bueno simplemente es acomodar las piezas de tal manera que seamos más eficaces que es lo que se busca.
Alcalde Asdrúbal Calvo: hoy estamos invirtiendo en un sistema porque la municipalidad ha hecho un esfuerzo de invertir los recursos, el IFAM nos falló a las municipalidades, fracasó con un sistema a nivel nacional, que costó una millonada a este país y no se pudo hacer y nos hizo caer en una firma de convenio como gobierno local y al no tener recursos era la única esperanza de apostar a un sistema en ese

momento, pero a la hora de ver el resultado fue nefasto, hoy no sé que habrá pasado, nosotros tuvimos que tomar la decisión de salirnos porque no se podía esperar más, un sistema si no es robusto, revisado constantemente ni fortalecido llegará el momento en que se tiene basura y eso es lo que tenemos, en ese sentido por dicha esto nos va a ayudar en el sistema que estamos implementando.
Lic. José Joaquín Mejías tiene una consulta: qué va a pasar con la persona que no es en buen funcionario, para mí es muy importante apoyar o aprobar ese tipo de cosas
Alcalde: nosotros tenemos un instrumento de evaluación de desempeño que anualmente aplicamos a todos los funcionarios, es un instrumento que tenemos que mejorar, si la calificación es un porcentaje equis hacia abajo y es consecutivo en primer instancia es una sanción y si es consecutiva en dos años es suficiente para despedirlo, pero esa evaluación se tiene que revisar porque tiene que responder a una medición más objetiva, a como está es muy subjetivo, al instrumento hay que hacerle una mejora, si queremos llevarle pulso al funcionario habrá que diseñarse el instrumento para para ir actuando en el tiempo, aquí la mayoría de los funcionarios se van a las 4 en punto, ojalá que el tiempo laborado verdaderamente haya sido eficiente, pero que no sea el tipo de funcionario que dice ya trabajé, ya cumplí, ya me voy, nosotros tenemos instrumentos de medición de horario de trabajo, toda esa regulación también hay que mejorarla.
Lic. Badilla Monge: posteriormente en la segunda fase se actualizan los manuales de puestos, que ya no van llamar manuales de puestos sino manuales por procesos, en cuanto a la evaluación hay una evaluación de indicadores de gestión hacia los productos de los procesos, esos son los resultados, si en tramites tenemos que resolver se establece un procedimiento y tienen un tiempo dependiendo del tipo que sea, van a depender de algunas circunstancias, las patentes temporales por ley van a tener que venir al Concejo para que las apruebe, hay que entender que los indicadores de gestión son los que nos van a permitir visualizar como estamos empezando los resultados hacia el ciudadano, tiene que haber una evaluación de desempeño que tienen que actualizar los instrumentos porque tiene que ser en función de competencias ya no en la parte funcional, no tenemos un indicador que esté evaluando permanente, tenemos que buscar cuales son los estándares creados en cada uno de los procesos y la participación de los funcionarios dentro de esos procesos y recordemos que va a ser un trabajo en equipo, la evaluación también tiene que hacerse en equipo, esa estructura también empieza a mejorar esas capacidades de equipo, de grupo, las evaluaciones se vuelven más interesantes en razón de las competencias y no en razón de las funciones, no es tanto de que llegué temprano si no que fue lo que hice, tendríamos un concepto de cómo hacemos las cosas, qué alcanzamos, cuales son los productos que resolvemos, hay que cambiar y mejorar todos los instrumentos y las herramientas de calificación y de gestión, también vamos a trabajar en eso, nosotros vamos a acompañar porque creemos que esta municipalidad tiene las condiciones necesarias, pensamos que es una de las tres mejores de Costa Rica porque tiene un buen equipo de trabajo, tiene un buen Concejo objetivo que sabe para donde va, que quiere, tiene un norte y nosotros estamos con la mejor disposición de ayudar y colaborar.

Síndica Erika García Porras: con respecto a mejorar todo el equipo de esta municipalidad, la pregunta mía es referente a las personas que trabajan afuera, los operativos, se mejora también esa área, como síndica no me gusta trabajar los proyectos por licitación porque un porcentaje de los recursos se va para el contratista, en cambio cuando hacemos trabajos con la administración avanzamos más, en esa área está contemplado hacer crecer el grupo de personas que son muy importantes para el cantón y para nosotros los síndicos que trabajamos con ellos.
Sr. Erick Badilla: claro ahí está toda la municipalidad, este instrumento es para todos incluyéndolos a ustedes, los síndicos son solicitantes de un servicio a la municipalidad y la municipalidad debe responderles, y no tener que andar gestionando ustedes, montando los proyectos, eso no puede ser, hay que ver el sistema organizacional que responda todas las necesidades, aquí cuentan todos y por eso venimos al Concejo y seguiremos viniendo todas las veces que sean necesarias.
La regidora Ana Virginia Sandoval quiere agradecerles y decirles a todos que esto es un reto que tenemos como municipalidad de cada día hacer mejor las cosas y de seguir mejorando, que bonito tener la visión de mejorar de no ser aquella institución de que la están sosteniendo para que no se caiga nada más, si no de querer cada día ser mejores, de querer cada día dar un mejor servicio a los esparzanos, de querer cada día ser una municipalidad que sobresalga de las demás, porque con orgullo todos podemos decir yo fui parte de esto, yo viví esto, yo cooperé para que eso fuera posible, yo fui actor de esa transformación, me siento feliz porque somos ambiciosos, no nos hemos conformado con ser la número uno de todas las municipalidades de Puntarenas si no que queremos dar un servicio bueno y mejor cada día, no es fácil porque siempre hay gente que se resiste a los cambios porque está en una zona de confort, pero tenemos que hacer que todos se quieran mejorar cada día y que bueno que tenemos esta institución la UNGL para que nos lleve de la mano en este proceso, yo veo con positivismo, con alegría, con mucha ilusión y con mucho entusiasmo todo esto que se viene para bien de todos y del pueblo de Esparza.
Sr. Elian Portuguez: siento que hay como una tarea pendiente de la UNGL, ya que el IFAM no lo ha hecho, debería la UNGL tratar que se implemente un sistema contable uniforme para todas las municipalidades, no es fácil, no se ha podido crear en el tiempo pero creo que se podría hacer un intento.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: da disculpas por la llegada tardía, pero que andaba en un congreso de Derecho Laboral, de valientes es no solo criticar si no también felicitar y enaltecer y en ese sentido quiero hoy felicitar al Concejo Municipal porque veo muy buena asistencia en un tema tan importante y también felicito la dinámica que están llevando, creo que lo que quería la UNGL era precisamente este ejercicio que están realizando el día de hoy, esto lo que va a hacer es que los señores regidores tomen conciencia de este trabajo y las posibilidades que tenemos de crecimiento, es muy importante que los señores regidores estén enterados de todos los pormenores del trabajo que hace la administración y del trabajo que hace la UNGL. Como consejo les diría que no se queden con dudas, los compañeros Erick y Johan son personas son muy capacitadas, de mucho conocimiento y son muy serviciales, ellos están

dispuestos a aclarar dudas que se generen, este tipo de foro es que podemos aprovechar para sacar todo tipo de dudas.
El señor Presidente Municipal le pregunta a do Erick para cuando tienen programada la próxima reunión, para tomar el acuerdo.
Lic. Erick Badilla: en la primera quincena de julio, le vamos a entregar un documento con la propuesta del diagnóstico de cargas, diagnóstico de clima, vamos a tomar en cuenta lo que dijo don Elian de una calificación financiera, al final debería ser integral de gestión.
A las veinte horas cuarenta y cinco minutos del miércoles siete de junio de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**